

Declaración de participación y poderes

para titulares del Certificado GLOBALG.A.P. Opción 2 para frutas, hortalizas y patatas

Datos de la empresa del titular del certificado

Empresa/Firma: _____

Calle/Nº: _____

Código Postal: _____ Ciudad/Provincia: _____ País: _____

Nombre y apellidos del **representante legal:** _____

Teléfono (fijo y/o móvil): _____

Fax/E-Mail: _____

Persona de contacto para QS (si es diferente del representante legal):

Nombre y apellidos _____

Teléfono (fijo y/o móvil): _____

Fax/E-Mail: _____

Nº de identificación (ej. GLOBALG.A.P. GGN): _____

Nota: Todos los cultivos que son inspeccionados en el productor registrado en QS en el marco del certificado homologado y pertenezcan al ámbito de producción declarado, también deben registrarse en el sistema QS.

Soy titular de un certificado GLOBALG.A.P. Opción 2 para frutas y hortalizas. Para mi empresa y en nombre de los productores nombrados en mi certificado GLOBALG.A.P. Opción 2 y registrados en QS, declaro: **Participamos en el sistema QS.**

Encargo y autorizo al coordinador

_____ (Indicar Coordinador)

para que represente nuestros intereses en el sistema QS y emita declaraciones jurídicamente vinculantes a QS.

Nosotros – yo como titular del certificado y los productores registrados en QS – nos comprometemos a

- antes de concluir esta declaración de participación y poderes y registrarnos en QS, informar al organismo de certificación responsable del certificado GLOBALG.A.P. de la participación en el Sistema QS y los requisitos asociados (por ejemplo, además de las inspecciones sistemáticas realizadas para GLOBALG.A.P., véase la Guía Coordinador Producción/Agricultura, Anexo 14.2.) e informarnos sobre

- la implementación de los requisitos y
- confirmar la disposición de la información requerida para el informe anual de QS (ver el formulario modelo "Informe para QS");
- cumplir con el estándar GLOBALG.A.P.- Opción 2, los requisitos de QS para el reconocimiento del certificado GLOBALG.A.P. Opción 2 y la Guía QS Monitoreo de residuos frutas, hortalizas, patatas.
- informar al organismo de certificación responsable del certificado GLOBALG.A.P. inmediatamente tras la autorización de QS para utilizar el sello de certificación QS para el etiquetado de los productos;
- proporcionar a nuestro Coordinador, previa solicitud, la información requerida en relación con la participación en QS dentro de los plazos establecidos;
- comercializar la mercancía como productos QS solo cuando:
 - el productor esté registrado en QS y la mercancía pertenezca a los cultivos certificados conforme a GLOBALG.A.P.,
 - el titular del certificado esté certificado según el estándar QS mayorista,
 - la mercancía no se haya comprado al productor, a menos que el productor esté certificado adicionalmente conforme a un estándar QS (producción QS, QS-GAP, QS mayorista), y
 - la mercancía se identifique en consecuencia en los documentos de acompañamiento como mercancía QS (por ejemplo manzanas (QS) o manzanas QS);
- etiquetar la mercancía QS con el sello de certificación QS solo cuando:
 - proceda de productores registrados en QS,
 - el uso del sello ha sido autorizado por escrito por el coordinador y QS, y
 - ha sido identificada como mercancía QS en los documentos de acompañamiento y en la propia mercancía, en el embalaje exterior o en el pallet;
- permitir en todo momento la realización de inspecciones por QS y los controles necesarios, la toma de muestras y la inspección de los documentos requeridos;
- cumplir con las sanciones y pagar inmediatamente a QS Fachgesellschaft Obst-Gemüse-Kartoffeln GmbH las penalizaciones contractuales impuestas que se han asignado a estas sanciones.
- informar a QS (directamente o vía el coordinador) y - si existe una obligación legal - a las autoridades competentes sobre los acontecimientos críticos y relevantes para el sistema y la retirada pública de mercancía. Los acontecimientos críticos son eventos relevantes para el sistema, los cuales representan un peligro para las personas, el medio ambiente, los activos o el sistema QS en su conjunto, o pueden convertirse en un peligro para ellos. Se trata, en particular, de:
 - todas las no conformidades relevantes para el sistema que se detectan en la adquisición, producción o comercialización de la mercancía, si es que las mismas representan un riesgo para la seguridad de los alimentos,
 - cualquier procedimiento de investigación penal o reglamentaria que tenga por objeto, directa o indirectamente, garantizar la seguridad alimentaria, e
 - investigación de los medios de comunicación, cobertura crítica de los medios de comunicación y protestas públicas directas o indirectas sobre cuestiones de seguridad alimentaria.

Declaración de protección de datos

Nosotros (el titular del certificado y los productores registrados en QS) estamos de acuerdo en que los datos personales y específicos de nuestras empresas, tales como los datos maestros de la ubicación de la empresa, número(s) de registro, ámbito de producción certificado (cultivos frutales (cultivo al aire libre/protegido), cultivo de hortalizas (cultivo al aire libre/protegido), cultivo de patatas), cultivos y superficies certificados, fecha de validez del certificado reconocido actual, son remitidos por el coordinador o en su caso el estándar a QS Qualität und Sicherheit GmbH o a QS Fachgesellschaft Obst-Gemüse-Kartoffeln GmbH. Esto aplica también a nuestros informes de auditoría.

Estos datos son almacenados en las bases de datos del sistema QS, y procesados y utilizados por QS Qualität und Sicherheit GmbH, o bien QS Fachgesellschaft Obst-Gemüse-Kartoffeln GmbH. Éstos tienen derecho a publicar nuestra participación en el sistema QS, la suspensión de nuestra autorización de suministro o nuestra exclusión del sistema QS con datos que permitan determinar nuestras empresas y el ámbito de producción de nuestra participación. En la comunicación interna de QS, esto también puede hacerse indicando los nombres de nuestras empresas, nuestras direcciones y números de emplazamiento, así como los ámbitos de producción de los participantes.

La participación de nuestras empresas en el sistema QS puede hacerse pública en la base de datos de GLOBALG.A.P.

Los coordinadores u otros participantes del sistema, así como los proveedores de servicios del sistema QS (por ejemplo, organismos de certificación y laboratorios) sólo podrán utilizar los datos de nuestras empresas en la medida en que sea necesario para llevar a cabo sus tareas relacionadas con el aseguramiento de la calidad en el sistema QS. Cualquier uso adicional más allá del especificado en las Guías de QS puede ser acordado mediante declaración al coordinador. En este caso, el coordinador permite a las respectivas personas autorizadas el acceso a estos datos.

Somos conscientes de que podemos ver los datos almacenados y procesados en las bases de datos de QS en cualquier momento, exigir la eliminación de estos datos en cualquier momento y que cualquier derecho de uso, publicación y divulgación puede ser revocado en cualquier momento mediante declaración al coordinador.

También somos conscientes de que los derechos de uso, publicación y difusión concedidos anteriormente constituyen la base de nuestra participación en el sistema QS. Si se revoca la declaración de consentimiento o la declaración de consentimiento de los productores que figuran en mi certificado o se suprimen los datos, cuyo uso, publicación y transferencia son necesarios para nuestra participación en el sistema QS, se dará por terminada la participación en el sistema QS.

Más allá de los derechos de uso, publicación y divulgación antes mencionados, nuestros datos personales y específicos de la empresa no pueden ser transmitidos a terceros, y no pueden ser utilizados para fines distintos del aseguramiento de la calidad en el sistema QS a menos que hayamos consentido expresamente su divulgación a terceros o su uso para otros fines.

Nosotros (titular del certificado y productores) nos aseguramos de que el contenido de esta declaración de participación y autorización y declaración de protección de datos, sean aceptados y observados.

La declaración entra en vigor en el momento de la firma y puede ser rescindida por ambas partes por escrito hasta el tercer día hábil del trimestre, con efecto al final del trimestre. El derecho a la rescisión extraordinaria en caso de una causa importante (por ejemplo, sucesión legal, incumplimiento de las condiciones de participación, resolución de bloquear o excluir al productor o coordinador del sistema QS por parte de QS) no se ve afectado por ello.

En el caso de que mi empresa sea a la vez **titular de un certificado y coordinador** de los productores que figuran en mi certificado, su participación en el sistema QS requiere el consentimiento por escrito de QS. Por favor, envíe la declaración de participación y autorización junto con la solicitud de autorización por escrito a

QS Qualität und Sicherheit GmbH,
Schwertberger Straße 14,
53177 Bonn, Alemania,
info@q-s.de,
Fax: +49 228 35068 10

En caso de rescisión u otro tipo de terminación de la participación del titular

Para el titular del certificado y los productores nombrados en el certificado GLOBALG.A.P. Opción 2 y registrados en QS:

Lugar, fecha

Representante legal del titular del certificado
GLOBALG.A.P. Opción 2 para frutas, hortalizas y
patatas

Aceptamos la asignación vinculada con esta declaración de participación y autorización. Para el Coordinador:

Lugar, fecha

Coordinador